1) Se tiene un local de 1200 m2 en PB, destinado a la producción de ropa. En el mismo se almacena la siguiente mercadería:

Seda poder calorífico 5000 kcal/kg – Cantidad: 5 ton. En rollos Poliéster poder calorífico 6000 kcal/kg – Cantidad: 10 ton. En rollos Polietileno poder calorífico 10000 kcal/kg – Cantidad: 5 ton. En forma de bolsas. Cartón poder calorífico 4000 kcal/kg – Cantidad. 500 kg. Alcohol etílico poder calorífico 5000 kcal/kg – Cantidad: 200 l. Peso específico: 800 kg/m3.

Ventilación: natural. Considerar material muy combustible. No hay número de ocupantes declarado por el propietario. Edificio existente.

Adoptar poder extintor de un matafuegos de 5 kg de polvo químico: 4 A 20 B.

Determinar: (total 4 puntos)

- 1) Riesgo, carga de fuego del local y resistencia al fuego mínima de los elementos estructurales (1 punto).
- 2) Cantidad de matafuegos, peso de cada matafuegos y clase. Considerar que el local es rectangular de 20 m de ancho por 60 m de largo. (1 punto)
- 3) Cantidad de salidas y ancho de las salidas. (1 punto)
- 4) Determinar si es obligatorio lo siguiente (verdadero o falso y justificar):
  - a) Muro cortafuego para dividir el local (0,2 puntos).
  - b) Sistema de agua contra incendios (0,2 puntos).
  - c) Detectores y rociadores automáticos (0,2 puntos).
  - d) Camino de ronda de 1 m de ancho contra las medianeras (0,2 puntos).
  - e) Construcción de un depósito de inflamables. (0,2 puntos)

#### Respuesta:

Cálculo de la carga de fuego:

	Poder	Cantidad	
Material	calor.	(kg)	PC x Cant
Seda	5000	5000	25000000
Poliéster	6000	10000	60000000
Polietileno	10000	5000	50000000
Cartón	4000	500	2000000
Alcohol etílico	5000	160	800000
		Suma	137800000

Carga de fuego= suma / (4400 kcal/kg)\* 1200 m2)
Carga de fuego 26,0984848

De la tabla 2.1 sacamos Riesgo 3.

Del cuadro 2.2.1 sacamos que la resistencia al fuego de los elementos estrucutrales debe ser F60.

Del punto 3.1.2 sacamos que necesito 16 m2 por persona, o sea, tengo 1200 / 16 = 75 ocupantes.

Las unidades de ancho de salida requeridas las calculo como N/100=75/10000,75. Adopto dos unidades de ancho de salida (que es el mínimo)= 0,96 m. Cantidad de medios de escape: como da menor a cuatro, se requiere una salida.

### Cálculo del potencial extintor:

Del punto 4 sacamos que necesito 2 A - 6 B, o sea, que si coloco un matafuegos de 5 kg cada 200 m2 cumplo con la ley. Se adoptan 6 matafuegos de 5 kg de polvo químico (1 cada 200 m2).

Verificación por distancia: se verifica que la distancia a recorrer no sea mayor a 15 metros (con el plano).

Del cuadro de protección contra incendios (al final del anexo VII), tengo que una industria con riesgo 3 debe cumplir las condiciones S2, C1, C3, C7, E3, E11, E12, E13.

- f) Muro cortafuego para dividir el local: la condición C3 me exige: o bien tener muros cortafuegos, ya que la superficie es mayor de 1000 m2, o colocar rociadores automáticos.
- g) Sistema de agua contra incendios: la condición E3 me dice que si la superficie del sector de incendios es mayor que 600 m2, debe cumplir con la condición E1, que me exige un servicio de agua contra incendios.
- h) Detectores y rociadores automáticos: como el edificio tiene más de dos pisos altos, por la condición E11 debe tener detectores y rociadores.
- i) Camino de ronda de 1 m de ancho contra las medianeras: lo exige la condición E13.
- j) Construcción de un depósito de inflamables: como tengo menos de 200 l de inflamable de primera categoría, por el artículo 164 inciso 2 de la ley no es obligatorio tener un depósito de inflamables.

1) Se tiene un local de 1200 m2 en PB, destinado a la producción de ropa. En el mismo se almacena la siguiente mercadería:

Seda poder calorífico 5000 kcal/kg – Cantidad: 5 ton. En rollos Poliéster poder calorífico 6000 kcal/kg – Cantidad: 10 ton. En rollos Polietileno poder calorífico 10000 kcal/kg - Cantidad: 5 ton. En forma de bolsas. Cartón poder calorífico 4000 kcal/kg - Cantidad. 500 kg. Alcohol etílico poder calorífico 5000 kcal/kg - Cantidad: 200 l. Peso específico: 800

Ventilación: natural. Considerar material muy combustible. No hay número de ocupantes declarado por el propietario. Edificio existente. Adoptar poder extintor de un matafuegos de 5 kg de polvo químico: 4 A 20 B.

# Determinar: (total 4 puntos)

- 1) Riesgo, carga de fuego del local y resistencia al fuego mínima de los elementos estructurales (1 punto).
- 2) Cantidad de matafuegos, peso de cada matafuegos y clase. Considerar que el local es rectangular de 20 m de ancho por 60 m de largo. (1 punto)
- 3) Cantidad de salidas y ancho de las salidas. (1 punto) 4) Determinar si es obligatorio lo siguiente (verdadero o falso y justificar):
  - a) Muro cortafuego para dividir el local (0,2 puntos).
  - b) Sistema de agua contra incendios (0,2 puntos). c) Detectores y rociadores automáticos (0,2 puntos).
  - d) Camino de ronda de 1 m de ancho contra las medianeras (0,2
  - e) Construcción de un depósito de inflamables. (0,2 puntos)

CF = cargo de fuego

P. = Masa de la motancia i [kg]

$$CF = \frac{5000 \text{ kcal}}{\text{kg}} \cdot 5000 \text{ kg} + 6000 \frac{\text{kcal}}{\text{kg}} \cdot 10000 \text{ kg} + 10000 \frac{\text{kcal}}{\text{kg}} \cdot 5000 \text{ kg} + 4000 \frac{\text{kcal}}{\text{kg}} \cdot 5000 \text{ kg} + 0.2 \text{ m}^3 \cdot 800 \frac{\text{kg}}{\text{kg}} \cdot 5000 \frac{\text{kcal}}{\text{kg}} \cdot \frac{1200 \text{ m}^2}{\text{kg}}$$

$$16 \text{ m}^2 \implies N = 1200 \text{ m}^2 = 75$$

$$n = \frac{N}{100} = \frac{75}{100} = 0,75 \longrightarrow redonde o a 1$$

Por la condición C3, se debe poner un muro cortafuegos o rociadores automáticos (hasta 2000m^2)

## (b) Sí se requiere sistema de agua (Condicion E3 -> E1)

- c) No se necesitan rociadores ni detectores
- d) Por la condicion E13 se necesita camino de ronda
- e) Según el art. 164 inciso 2 NO se necesita depósito de inflamables por tener exactamente 200 l